



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE PESCA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
OCTUBRE 2015 – AGOSTO 2016.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

Programa Anual de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Pesca Octubre 2015 – Agosto 2016. LXIII Legislatura.

1. Presentación

La pesca y la acuicultura, consideradas como actividades estratégicas y de seguridad alimentaria nacional, constituyen una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para los mexicanos. Por ello, se torna relevante la importancia de contar con un marco jurídico adecuado que estimule el desarrollo de estas actividades productivas y contribuya al desarrollo económico y social de la población.

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, en la búsqueda de soluciones a la problemática existente en estas actividades primarias, asume el compromiso de participar en el estudio, consulta, análisis y actualización de la legislación en la materia.

De entre las múltiples tareas que le son encomendadas como órgano colegiado para coadyuvar al desarrollo de los trabajos legislativos en esta materia, se encuentra la presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo para el periodo comprendido del mes de octubre de 2015 al mes de agosto de 2016.

Programa, que a su vez detalla el marco jurídico, los objetivos generales y específicos que han de regir a este órgano legislativo de gran importancia nacional y carácter ordinario, así como las estrategias y directrices que el conjunto de Diputados Federales de distintas filiaciones políticas habrán de seguir para procurar la debida atención al sector pesquero a nivel nacional.

Más allá de dictaminar las Minutas, Iniciativas de Ley y Propositiones con Punto de Acuerdo que a tal efecto sean turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara, o en su caso emitir informes, opiniones o resoluciones en torno a las Dependencias y Órganos de Gobierno y las leyes en la materia, la Comisión Ordinaria de Pesca, tiene la importante labor de, en su pluralidad y proporcionalidad de legisladores que la conforman, ser el vínculo que en conjunto con el Ejecutivo y la sociedad civil, coadyuve con el desarrollo nacional y las políticas pesqueras de nuestro país.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

Con ello, se persigue dar cumplimiento al mandato constitucional, a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como al Acuerdo Parlamentario Relativo a Organización de las Comisiones y Comités de la Honorable Cámara de Diputados.

2. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 39, numeral 2, 43 y 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 157, 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobado el 15 de diciembre de 2010, y en concordancia con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 30 de septiembre, publicado en la Gaceta Parlamentaria del 8 de octubre del 2015 que señala la integración de las 56 Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, los demás relativos y aplicables al caso; la Comisión Ordinaria de Pesca se constituye en correspondencia con su respectiva área de la Administración Pública Federal a la que se le atribuyen entre otras las siguientes facultades:

- De control evaluativo, conforme al artículo 93 de la Constitución;
- Informar sobre los avances legislativos logrados en materia pesquera y acuícola;
- Celebrar reuniones de carácter legislativo, informativas y de audiencias;
- Acordar reuniones de trabajo sobre asuntos de interés en materia de pesca y recursos del mar con su homóloga de la Cámara de Senadores, cuando así sea necesario;

Adicionalmente, con fundamento en el artículo 163 y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados esta comisión deberá:

- Realizar un análisis del informe que presenta el Secretario del despacho de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia pesquera y acuícola.
- Dar seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; y al Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2013-2018;



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

- Dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, para el Sector Pesca y Acuicultura.
- Realizar una evaluación periódica de los programas, a fin de dar continuidad a los objetivos planteados por el sector.
- Celebrar entrevistas o conferencias con los servidores públicos a que aluden los artículos 69 y 93 de la Constitución para tratar asuntos de su competencia.
- Presentar su programa anual de trabajo;
- Rendir dos informes de manera semestral sobre las actividades realizadas por sus integrantes.

3. Misión

Esta Comisión se constituye como una instancia para legislar y realizar acciones parlamentarias tendientes a defender, difundir y promover las tareas que le son encargadas encaminadas a atender el avance y la problemática existente en materia pesquera y acuícola, reforzando el trabajo legislativo, la asignación presupuestal e impulsando políticas públicas más eficientes y efectivas buscando apoyar a otras instancias legislativas relacionadas con el tema, a través de informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión cumpla a cabalidad con sus atribuciones constitucionales y legales en esta materia.

4. Visión

Ser la instancia que funja como referente del alto compromiso de las y los legisladores integrantes de la comisión, para garantizar la correcta aplicación y funcionamiento de la normatividad en materia pesquera y acuícola, en un ambiente de trabajo plural, incluyente, eficiente y transparente para la transversalidad y armonización del sistema legal mexicano con los tratados internacionales y regionales protectores de la materia pesquera y acuícola teniendo siempre como premisa que cada decisión tomada en el seno de su Mesa Directiva y Pleno, sea consensuada en beneficio del sector.

COMISIÓN DE PESCA

5. Objetivos

La Comisión Ordinaria de Pesca de la Honorable Cámara de Diputados, se constituye como herramienta plural para el desahogo de los asuntos de la materia que corresponden al poder legislativo.

Promover en el ámbito de su competencia el desarrollo de una política de Estado en materia pesquera y acuícola que atienda y vincule a los distintos órdenes de gobierno con la sociedad, a través de las facultades que le confieren la Constitución, y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y su Reglamento.

La delimitación de objetivos y líneas de acción para este órgano legislativo, ha sido consensados por los legisladores integrantes de la Comisión, para el buen funcionamiento de los trabajos que se han de llevar a lo largo del año legislativo que corresponde.

5.1. Generales

- Analizar, discutir y consolidar las tareas de la LXIII Legislatura en materia pesquera, así como dar puntual seguimiento a los pendientes que correspondan para trabajar en una sola línea de acción eficaz y efectiva con la Federación.
- Estudiar, analizar y dictaminar Iniciativas de Leyes, decretos y acuerdos en materia pesquera y acuícola, en su caso emitir informes, opiniones y resoluciones que correspondan.
- Instrumentar el esquema de evaluación y seguimiento de la planeación, programación y presupuesto de los avances y resultados de la actuación del Ejecutivo en materia pesquera.
- Establecer vínculos de acercamiento directo con el sector, visitando zonas pesqueras del país incluyendo lagos y lagunas, a fin de conocer de manera directa la problemática y el entorno que los rodea.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

5.2. Específicos

- Celebrar las reuniones que mandata la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el reglamento de Cámara de Diputados, y las reuniones y o actividades que correspondan a fin de integrar a la federación, los estados y municipios, así como la sociedad civil que se involucra en la en la temática pesquera.
- Proponer subcomisiones o grupos de trabajo para analizar, dictaminar iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo, realizar estudios específicos en materia pesquera y acuícola;
- Establecer los vínculos de comunicación e intercambio de información entre la Comisión, el Ejecutivo, la Cámara de Senadores, Congresos Locales de los Estados y otras Comisiones afines en el sector.
- Establecer vínculos con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el objeto de participar de manera conjunta en la elaboración de las Reglas de Operación.
- Realizar Foros, Talleres, Seminarios, con organismos involucrados en el tema
- Celebrar reuniones nacionales, regionales locales y temáticas de discusión y análisis de la pesca y acuicultura contando con la participación de autoridades pesqueras de los tres niveles de gobierno, investigadores, técnicos científicos, industriales, organizaciones sociales, pescadores.
- Llevar a cabo reuniones de atención y seguimiento al interior de la República Mexicana, específicamente en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Tabasco, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Veracruz



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

6. Líneas de Acción

I. Legislativas

- Analizar, evaluar y dar cabal seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, con la finalidad de analizar el comportamiento del sector expresado en medidas de avance.
- Análisis de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con el propósito de participar en la revisión y estudio del ejercicio del Presupuesto Federal.
- Análisis del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, específicamente en el sector pesca.
- Analizar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, con la finalidad de promover aquellas iniciativas necesarias para su actualización y congruencia con la realidad social.

II. Gestoría, atención y en su caso apoyo al sector

La gestoría institucional, atención y apoyo al sector en una de las vertientes más importantes para el fortalecimiento de las tareas de los integrantes de la Comisión de Pesca de esta LXIII Legislatura, ya que a través de la vinculación directa con los agentes productivos de la pesca y acuicultura se podrá brindar la atención a los problemas que limitan y frenan su desarrollo estableciendo un canal de comunicación de atención con las dependencias involucradas.

Para la adecuada atención, la Comisión de Pesca promoverá la celebración de reuniones, visitas y entrevistas con los productores y prestadores de bienes y servicios, para construir el marco referencial para la formulación de acuerdos e iniciativas.

III. En materia de Comunicación social

1. Normar los contenidos audiovisuales mediante la legislación pertinente y crear un organismo con poderes sancionadores reales y encargado de velar por la protección de la materia acuícola y pesquera ante los contenidos indeseables emitidos en medios audiovisuales: Internet, televisión, publicidad en prensa y revistas, etc.
2. Campañas de información para los sectores acuícolas y pesqueros sobre el contenido, aplicación y requisitos de las reglas de operación correspondientes a cada programa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

3. Difundir el quehacer legislativo de este órgano legislativo en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, por los siguientes medios:
 - Página Web de la Comisión de Pesca.
 - Conferencias y ruedas de prensa.
 - Programas y promocionales en el Canal del Congreso.

IV. En materia de Publicaciones

Con el propósito de abrir espacios de participación y mecanismos de divulgación se realizarán las siguientes publicaciones:

1. Memorias de eventos, como: foros, seminarios, mesas redondas, entre otros.
2. Programas y planes de trabajo.
3. Informes.
4. Boletines.
5. Desplegados.
6. Promover e impulsar la publicación, en colaboración con otras instancias camerales, comisiones, dependencias de la Administración Pública Federal, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación y organismos internacionales, de libros especializados en temas relacionados con la materia que da razón de ser a esta institución.

7. Reuniones Temáticas

Dependencia u Organismo	Tema
Reunión con funcionarios de CONAPESCA	Reunión de Trabajo
Reunión con funcionarios de INAPESCA	Reunión de Trabajo
Reunión con funcionarios de los sectores	Reunión de Trabajo

COMISIÓN DE PESCA

8. Reuniones de trabajo (Agenda propuesta)

La Comisión de Pesca realizará las siguientes reuniones de Junta Directiva y Plenarias:

Reuniones de Junta Directiva
8 y 20 de Octubre de 2015
11 de Noviembre de 2015
9 de Diciembre de 2015
29 de Enero de 2016
17 de Febrero de 2016
16 de Marzo de 2016
20 de Abril de 2016
31 de Mayo de 2016
1 de Junio de 2016
29 de Julio de 2016
1 de Agosto de 2016

Reuniones Ordinarias Plenarias
21 y 28 de Octubre de 2015
11 de Noviembre de 2015
9 de Diciembre de 2015
29 de Enero de 2016
17 de Febrero de 2016
16 de Marzo de 2016
20 de Abril de 2016
31 de Mayo de 2016
1 de Junio de 2016
29 de Julio de 2016
1 de Agosto de 2016

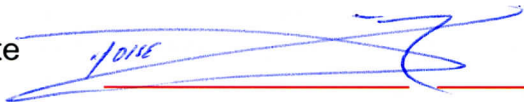

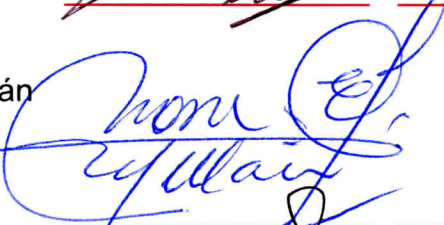
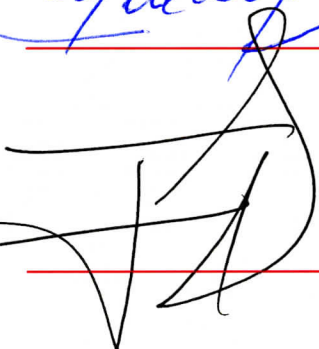
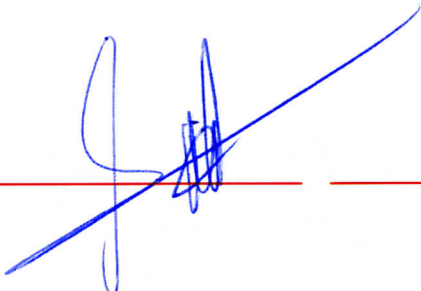
El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA






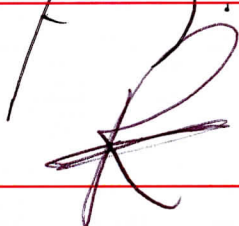
COMISIÓN DE PESCA

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca Octubre 2015 – Agosto 2016. LXIII Legislatura.

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Próspero Manuel Ibarra Otero Presidente			
Efraín Arellano Núñez Secretario			
Rosa Elena Millán Bueno Secretario			
José Luis Toledo Medina Secretario			
Víctor Ernesto Ibarra Montoya Secretario			

COMISIÓN DE PESCA

**Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca
Octubre 2015 – Agosto 2016.
LXIII Legislatura.**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jesús Antonio López Rodríguez Secretario			
Blandina Ramos Ramírez Secretario			
Candelario Pérez Alvarado Secretario			
Diego Valente Valera Fuentes Secretario			
Fidel Calderón Torreblanca Integrante			
David Aguilar Robles Integrante			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca
Octubre 2015 – Agosto 2016.
LXIII Legislatura.



DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo Integrante		_____	_____
Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo Integrante		_____	_____
Moisés Guerra Mota Integrante		_____	_____
Mario Ariel Juárez Rodríguez Integrante		_____	_____
Nelly del Carmen Márquez Zapata Integrante		_____	_____



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE PESCA

**Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Pesca
Octubre 2015 – Agosto 2016.
LXIII Legislatura.**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Jisela Paes Martínez Integrante			
Esdras Romero Vega Integrante			
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo Integrante			